



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5784/

MAT: APRUEBA FINIQUITO.

LAJA, 05 de diciembre 2013

VISTOS:

- 1.- Resolución N° C.M.C. 6980/2013 del 13/08/2013 de la Comisión Médica Central que otorga invalidez total.
- 2.- Informe de fecha 21/11/13 del Encargado de Personal del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Informe Jurídico de fecha 21/11/13 del Asesor Jurídico Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Contrato de trabajo de la Sra. Rosa Amelia Villalobos Carrasco de fecha 02.11.87 y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Certificado N° 443 de fecha 26/11/13, que Refrenda acuerdo N° 164 de, Sesión de Concejo Extraordinario N° 48 de fecha 26/11/13.
- 6.- Finiquito del trabajador de fecha 02.12.13.
- 7.- Lo dispuesto en el Art. 159 N° 1 y demás normas pertinentes del Código del Trabajo.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Rosa Amelia Villalobos Carrasco**
RUT :
Fecha cesación : desde el 01 de diciembre del 2013
Causal : "Mutuo Acuerdo de las Partes", de acuerdo al Art. 159 N° 1 Código del Trabajo

- 2.- **ORDÉNASE** el pago de indemnización voluntaria pactada, suma única y total de \$4.043.259. (cuatro millones cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/